



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

*"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"*

Salta, 12 NOV 2024

Res. DECECO N° 1168-24

Expte. N° 6248/22

**VISTO:**

La Res. CS N° 420/24, mediante la cual se designa al Cr. Freddy Omar MONNÉ, en el cargo regular de Profesor Asociado, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura, "Costos" (4to. Año – 1er. Cuatrimestre) - Contador Público (Plan de Estudios 2019), Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el termino de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 166 de las presentes actuaciones, obra nota presentada por el Cr. MONNÉ por medio de la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo regular mencionado precedentemente.

Que en el Artículo 58 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada** la prórroga solicitada por el Cr. Freddy Omar MONNÉ D.N.I. N° 13.823.146, durante el periodo comprendido entre los días 4/11/24 y hasta el 17/12/24.

**ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado** el día 5 de noviembre de 2024, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. Freddy Omar MONNÉ D.N.I. N° 13.823.146, en el cargo regular de Profesor Asociado, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Costos" de la carrera Contador Público (Plan de Estudios 2019) de Sede Salta y por el termino de 5 (cinco) años.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** al interesado, al Docente Responsable de la Catedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
M.C.C./G.M.M.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa